



150 – CPAMSEB-2026

Combita, 14 de julio del 2026

Señor(a)

PU. YEIMY MARCELA TAVERA SILVA

Responsable Proyectos Productivos
CPAMSEB

INPEC 14-07-2026 11:27
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0144510 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 1503 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIANA CAROLINA GAMA CASTILLO
DESTINO 1505 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEIMY MARCELA TAVERA SILVA
ASUNTO NOTIFICACIÓN HA SIDO DESIGNADO COMO SUPERVISOR DEL SIGUIENTE CONTRATO
OBS ME PERMITO INFORMARLE QUE, HA SIDO DESIGNADO COMO SUPERVISOR DEL SIGUIENTE
CONTRATO 150-MC-028-26, SUSCRITO CON DIANA XIMENA WAKED RODRIGUEZ,

2026IE0144510



Referencia: Supervisión de contrato 150-MC-028-26

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor del siguiente contrato **150-MC-028-26**, suscrito con **DIANA XIMENA WAKED RODRIGUEZ, Representante Legal Laboratorio Clínico Dra. DIANA XIMENA WAKED** cuyo objeto contractual es “Contratar la toma de exámenes de laboratorio y certificados médicos destinado a la PPL que labora en las actividades productivas de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el BARNE – CPAMSEB”.

De acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión de los contratos del Estado según numeral IV: Funciones de los supervisores “Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en el SECOP”. Dichos informes deben anexarse en el expediente contractual como se contempla en el Manual de Contratación vigente.

En consecuencia, se informa sobre su responsabilidad de suscribir acta de inicio, radicar las facturas, los informes de supervisión parcial y definitivos y el acto administrativo de liquidación, dando adecuado uso de los documentos normalizados vigentes y subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; remitir a la Dependencia de Gestión Corporativa los documentos que se originen durante la ejecución del contrato, así como organizar cronológicamente toda la documentación que se produzca entre el Contratista y el Establecimiento y disponer lo necesario para su correcto archivo por parte del área precitada, además es obligación del supervisor el verificar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales asumidas por los contratistas dentro del término previsto en las condiciones contractualmente estipuladas, verificando que se mantengan las características técnicas, cantidades, calidad, oportunidad y plazos que se tuvieron en cuenta al momento de contratar, impartiendo su aprobación a los productos recibidos; así mismo en cumplimiento de la supervisión, se debe rendir un informe final del desempeño del contratista.

Por lo anterior debe iniciar su labor de supervisor verificando los requisitos de perfeccionamiento legalización allegando a esta subdirección acta de inicio. Ejercer su función de supervisión al citado contrato tal cual establece la ley 1474 de 2011 y demás normas y decretos concordantes.

Atentamente,


MY. JORGE GAMA DOZA

Director (E) Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB

Elaboró: Diana Gama / Área de Contratación
Revisó: PU. Sandra Vargas/ Área de Contratación - CPAMSEB
Fecha: 14/07/2026
Proceso: 150-MC-028-26